

### <u>CIRCULAR 043/19</u>

16 de marzo de 2019

# CORRECCION DE ERRATA CALENDARIO TRAIL TOUR FAMU 2018/2019 REGLAMENTO V LIGA TRAIL-RUNNING DE LA REGIÓN DE MURCIA

Por medio de la presente se informa a interesados y para conocimiento general que tras el conocimiento de la existencia de errata en el calendario de la TRAIL TOUR FAMU (TTF) 2018/2019 publicado en la circular 135/18, respecto a la fecha de celebración de la RUTA CONTRA EL CÁNCER 19KM +745 (Pliego), se procede a la subsanación de la misma, dejando establecida la fecha del 01 de mayo de 2019 para tal evento.

Se adjunta el reglamento actualizado de la V LIGA TRAIL-RUNNING DE LA REGIÓN DE MURCIA. Este reglamento anula los publicados anteriormente y que haga referencia a la liga TTF de la temporada 2018/2019.



Fdo. Antonio Jesús Bermúdez Cutillas Secretario General FAMU

secretaria@famu.es // carreras@famu.es

# TRAIL TOUR FAMU 2018/2019 REGLAMENTO V LIGA TRAIL-RUNNING DE LA REGIÓN DE MURCIA

- **1 ORGANIZACIÓN**. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia (FAMU), con la colaboración de Ayuntamientos, Clubes, Asociaciones y entidades organizadoras de eventos, organiza el Trail Tour FAMU 2018/2019, 5º Liga de Trail de la Región de Murcia.
- **2 RECORRIDOS**. Transcurren por una amplia variedad de terrenos, pero siempre en un entorno natural, cuyas superficies asfaltadas, cimentadas o pavimentadas no exceden el 20% del recorrido. Descubriendo así los parajes más bonitos de la Región.
- **3 DISTANCIAS.** La liga estará compuesta de carreras cuyas distancias se clasifican en:
  - SPEED TRAIL (**S-TRAIL**). Pruebas entre 15 y 24 km como máximo y con desniveles que aprovecharán al máximo la morfología del terreno por el que se desarrolla la prueba.
  - TRAIL. Pruebas entre 25 y 45 km, donde el desnivel aprovechará al máximo la morfología del terreno por el que se desarrolla la prueba.
- **4 INSCRIPCIÓN.** La participación en el circuito de carreras de Trail será gratuita y abierta a todos los corredores sin necesidad de estar en posesión de licencia federativa. Será imprescindible abonar la cuota de inscripción establecida en los reglamentos de las carreras incluidas en el circuito. Los participantes deberán formalizar su inscripción a través de las plataformas habilitadas por la FAMU y la participación clasificará según las categorías del Reglamento de TRAILFAMU.
  - <u>4.1.- Individuales:</u> De manera automática con la inscripción a las pruebas puntuables, a través de la plataforma de inscripciones de <u>www.famu.es</u>, con pago seguro por TPV on-line. <u>4.2.- Por equipos:</u> De manera online a través de la plataforma de inscripciones de <u>www.famu.es</u> (sin cuotas de inscripción adicionales) hasta 5 días antes de la celebración de la primera jornada de competición puntuable por el equipo que se desee presentar.

#### PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS:

- **4.2.a)** Se podrán inscribir equipos masculinos y femeninos.
- **4.2.b)** El uso de palabras malsonantes o expresiones ofensivas que puedan herir sensibilidades en el nombre de equipo supondrá la ANULACIÓN Y CANCELACIÓN de su inscripción y participación.
- **4.2.c)** Cada club/asociación podrá participar con más de un equipo, el cual deberá ser debidamente registrado en la liga antes de su primera participación (no se asignarán puntos de los eventos realizados antes del registro de dicho equipo o integrante en la liga que participa). No se aceptan abreviaturas en su denominación.
- **4.2.d)** Para poder puntuar en la prueba el equipo debe estar formado por un mínimo de **tres y un máximo de seis miembros.**

Solo se admitirán aquellos equipos que hayan inscrito al número mínimo de componentes (tres) en la misma distancia; dentro del plazo publicado en la web de inscripciones.

**4.2.e)** La inscripción y registro de cada equipo deberá realizarse a través de un formulario habilitado en el portal de inscripciones, siendo necesario identificar un correo electrónico y nombre del GESTOR DE EQUIPO, así como el DNI (incluida la letra) y fecha de nacimiento de los integrantes del mismo. Dicho DNI, será el identificador único que regirá la asignación de puntos al equipo.

Un mismo DNI no podrá ser asignado a distintos equipos en una misma edición de liga.

- **4.2.f)** Los gestores de equipo deben verificar la **correcta identificación** de los integrantes de sus equipos (se habilitará un enlace donde hacerlo) previo a la competición. No se admitirán reclamaciones sobre falta de puntuaciones si una vez finalizado el evento dicha verificación no es correcta.
- **4.2.g)** Los gestores de equipo a través de su correo electrónico serán los únicos habilitados para realizar cambios dentro del mismo (bajas antes de primera participación o altas hasta completar el cupo máximo por equipo de seis corredores).
- **4.2.h)** Un integrante de un equipo no podrá cambiar de equipo dentro de una misma temporada.
- **4.2.i)** No se aceptarán para conformar los equipos a los miembros inscritos el día de la prueba o fuera de plazo de inscripciones web, aunque estén debidamente inscritos en el equipo configurado para la competición.
- **4.2.j)** No se admitirán cambios, modificaciones o comunicaciones de componentes el día de la prueba. Estos cambios serán entre un evento y otro, notificando baja y alta de corredores implicados.
- **4.2.k)** Será necesario que los equipos puntúen al menos en 10 de las pruebas del calendario 2018/19 para ser considerados en la Clasificación final de la Liga de Trail por equipos.
- **4.2.l)** Las puntuaciones conseguidas por el equipo en cada evento, sólo se asignarán a los equipos que resulten con tres corredores llegados a meta. De no ser así el equipo no aparecerá en la clasificación.
- **5 CATEGORÍAS**. El circuito está abierto a atletas nacidos a partir del año 2001, de cualquier nacionalidad, federados o no, siempre que no esté sancionado en casos de dopaje, con las correspondientes categorías masculinas y féminas de:
  - Sub 23: desde el año de nacimiento de 1997 hasta el 2001.
  - Senior: desde el año de nacimiento de 1985 hasta el 1996.
  - Máster 35: desde el año de nacimiento de 1980 hasta el 1984.
  - Máster 40: desde el año de nacimiento de 1975 hasta el 1979.
  - Máster 45: desde el año de nacimiento de 1970 hasta el 1974.
  - Máster 50: desde el año de nacimiento de 1965 hasta el 1969.
  - Máster 55: desde el año de nacimiento de 1960 hasta el 1964.
  - Máster 60: desde el año de nacimiento de 1955 hasta el 1959.
  - Máster 65: desde el año de nacimiento de 1954 y anteriores
  - Personas con Diversidad Funcional (Única): desde el año de nacimiento de 2001 y anteriores (Participativa).
  - Equipos: De 3 y un máximo de 6 integrantes.
    - Se considerarán miembros del mismo equipo los/as corredores/as que hayan realizado la inscripción de acuerdo con el artículo 4, estén o no federados con independencia de la categoría individual de sus integrantes.

## **6 CALENDARIO.** Las fechas de celebración de las pruebasserán:

	Trail '	Tour FAMU
FECHAS	SPEED TRAIL	TRAIL
NOVIEMBRE		
3/11/2018		YETI TRAIL 42 KM +2300 (Casas Nuevas/Mula)
	WHITE WALKING RUNNERS 20	
11/11/2018	KM +600 (Blanca)	
18/11/2018		ANIBAL 28 KM +1015 (Murcia)
DICIEMBRE		
8/11/2018		FALCO TRAIL 45 km +3000 (Cehegín)
ENERO		
13/01/2019	LEMON TRAIL 21 KM +700 (Santomera)	
20/01/2019	TRAIL EL ROMERO 20 KM +500M (Bullas)	
27/01/2019		MAJAL XTM 30 KM +1200 (Torreguil/Murcia)
FEBRERO		
10/02/2019		SAN JORGE 30 KM +1100 (Molina de Segura)
23/02/2019	TOMILLO 21 KM +1170 (Yecla)	
MARZO		
10/03/2019	OPE TRAIL 17 KM +650 (Archena)	
24/03/2019		EL VALLE TRAIL (La Alberca/Murcia)
31/03/2019	SERRANÍA DE LIBRILLA 21 KM +450 (Librilla)	
ABRIL		
7/04/2019		VERTICAL MORATALLA 28 KM +1400 (Moratalla)
MAYO		
01/05/2019	RUTA CONTRA EL CÁNCER 19 KM +745 (Pliego)	
11/05/2019		CANTERAS DE MURCIA 25,5 KM +1241 (Fortuna/Abanilla)
	MEDIA MARATÓN MONTAÑA ANTONIO DE BEJAR 21 KM	
25/05/2019	+450 (Calasparra)	
JUNIO		
15/06/2019	DARK TRAIL CIEZA 21KM +836 (Cieza)	
SEPTIEMBRE		
8/09/2019		MAXIMUM REVOLCADORES 30KM +1200 (Inazares/Moratalla)
22/09/2019		GAVILAN 27 Km +1800 (Torreagüera/Murcia)

**7 SISTEMA DE PUNTUACIÓN.** A cada carrera se le asignará un número de puntos de esfuerzo que se calcula mediante la suma de la distancia expresada en kilómetros y la centésima parte del desnivel positivo total expresado en metros (1). Por ejemplo, el número de puntos de esfuerzo de una carrera de 65 km y 3500m de ascenso es: 65 + 3500 / 100 = 100.

IMPORTANTE: SE HARÁ CLASIFICACIÓN MASCULINA Y FEMENINA ABSOLUTA PARA ASIGNAR LA PUNTUACIÓN INDIVIDUAL.

Los puntos de esfuerzo se sumarán al cuadro base de puntuación que reparte puntos desde 300 puntos para el primer clasificado hasta 1 punto para el clasificado en posición 300 y posteriores. La retirada se entenderá como 0 puntos y no computará como participación en la suma final de pruebas requeridas para la clasificación final .

Una vez publicado el reparto de puntos para cada evento, se establece un periodo de 7 días naturales para efectuar reclamaciones. Pasado este periodo, no se aceptarán reclamaciones.

**8 CLASIFICACIÓN.** Para poder disputar la clasificación final individual y por equipos, será necesario completar al menos 10 pruebas de calendario TTF. Serán las 10 mejores pruebas las que conformen la clasificación final.

El atleta deberá elegir según sus cualidades y preferencias la participación en las mismas, decidiendo así la confección de su temporada.

- **8.1 Individual:** Se establece las siguientes clasificaciones individuales de acuerdo con el sistema de puntaciones del artículo 7:
  - Clasificación general masculina
  - Clasificación general femenina
  - Clasificación por categorías masculina según las establecidas en el artículo 5.
  - Clasificación por categorías femenina según las establecidas en el artículo 5.
  - **8.2 Equipos:** Se establece una categoría general absoluta masculina, absoluta femenina. **Normas de clasificación de Equipos:** La inscripción del equipo deberá de estar realizada de

acuerdo al Art. 4.2, de no ser así no se considerará formado el equipo.

- **8.2.a.** Solo clasificarán aquellos equipos que hayan entrado a meta con el número mínimo de componentes para puntuar (tres componentes).
- **8.2.b.** El sistema de puntuación asignado a cada equipo será la suma de la puntuación obtenida por cada componente del equipo, los/as tres primeros/as atletas, en llegar a meta, siendo ganador el equipo con mayor puntuación obtenida.

- 9. RESULTADOS TTF. La clasificación y resultados de cada carrera serán gestionados por la Federación de Atletismo de la Región de Murcia junto a las empresas de cronometraje asignadas. El resultado final del circuito se obtendrá a partir de la suma de las mejores puntuaciones obtenidas en 10 pruebas de calendario. Para resolver los posibles empates a puntos en cualquiera de las clasificaciones finales, se tendrán en cuenta el mayor número de carreras realizadas por los atletas. Si persiste el empate se tendrá en cuenta la mejor puntuación obtenida en cualquier prueba.
- **10. PREMIOS.** A los participantes, que completen el circuito, se concederá:
  - Trofeo a los tres primeros clasificados en la categoría Absoluta, tanto masculino como femenino.
  - Trofeo a los tres primeros clasificados de cada una de las categorías individuales y por equipos, tanto masculino como femenino.
  - Medalla conmemorativa a los que terminen **10 pruebas** del calendario.
  - Prenda Deportiva a los que terminen **10 pruebas** del calendario.
  - Trofeo *Gold Finisher* a los que finalicen el 100% de las carreras del calendario tanto de manera individual como por equipos.
- 11. RECLAMACIONES. Se realizarán en un período máximo de una semana desde la publicación de los resultados en <a href="www.famu.es">www.famu.es</a> Las reclamaciones podrán realizarse a través del correo electrónico <a href="trail@famu.es">trail@famu.es</a> exponiendo motivos y/o alegaciones. Cualquier reclamación que se presente después de este período NO será atendida.
- 12. LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este

derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 –30.009 Murcia.

**13.** Toda aquella circunstancia que no quede recogida en este reglamento se resolverá según el Reglamento de TRAIL FAMU.